

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

No. 005

Bogotá, 20 de mayo de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ERIKA NAYIBE SOLANO RODRIGUEZ Identificación: 1.010.191.323p Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: Carrera 6 No. 6B – 58S Cajicá-Cundinamarca Teléfono de contacto: 3159281783 E-mail de contacto: emasoro@gmail.com				
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. WILLIAM ALEXANDER GONZALEZ ROJAS Cargo: SUBOFICIAL PRECONTRACTUAL CENAC IMI Conforme anexo Resolución de nombramiento: N° 00000135 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2026				
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 001-CENACINTELIGENCIA-2026 Fecha de suscripción: 13 de enero de 2026				
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101156181 del 14 de enero de 2026 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: Acta No 00043113 de Fecha 14 de enero de 2026				
5. CRP	No. CRP: 2226 Fecha expedición: 14/01/2026 No. CDP: 3726 del 11 de enero de 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC IMI Dependencia: CONTRATO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 servicios jurídicos y contables. Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$44.100.000,00				
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 de enero de 2026				
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta por 10.5 meses				
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO CON EXPERIENCIA EN CONTRATACION ESTATAL PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA (CENAC-IMI), PARA LA VIGENCIA 2026				
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<table border="1" data-bbox="607 1283 1297 1398"> <thead> <tr> <th data-bbox="607 1283 766 1335">LOTE</th> <th data-bbox="766 1283 1297 1335">PROFESIÓN/POSGRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="607 1335 766 1398">1</td> <td data-bbox="766 1335 1297 1398">PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA EN CONTRATACION ESTATAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos sobre estructuración y evaluación jurídica impartidos por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA – CENAC IMI y de conformidad con lo establecido en la normatividad, circulares, guías y manuales vigentes elaborados por la Agencia Nacional de Contratación. 2. Actualizar sus conocimientos de manera permanente, en cuanto a la normatividad Contractual que sea difundida por la Dirección de Compras Públicas y consultar la página web de la Agencia Nacional de Contratación, con fin de conocer los lineamientos que sobre el tema sean publicados mediante Circulares, Manuales, Guías y Documentos Tipo, con el fin de darle estricta aplicación en el cumplimiento del objeto contractual 3. Proyectar y revisar conceptos e informes en los procesos cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual, los actos administrativos, con sus resuelven, recursos que interpongan a los mismos actos administrativos, actos de apertura, adjudicación, declaratorias desierta, contratos, aceptación de ofertas y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual en materia jurídica y que sean de competencia del ordenador del gasto. 4. Proyectar y revisar la estructuración de manera eficiente y diligente, respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la 	LOTE	PROFESIÓN/POSGRADO	1	PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA EN CONTRATACION ESTATAL
LOTE	PROFESIÓN/POSGRADO				
1	PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA EN CONTRATACION ESTATAL				

	<p>ley 1150 de 2007 de los estudios previos, invitación pública, pliego las condiciones bajo los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015, manual de contratación del ministerio de defensa formulándose a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas y legales desde el ámbito jurídico, como los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación que le hagan entrega por reparto, una vez se encuentre el acto administrativo de nombramiento de comités firmado por el Ordenador de Gasto y/o notificación correspondiente. Velando por los principios de la contratación y en consecuencia recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia o al Oficial de Contratación, el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego y en la ley, dentro del ámbito económico y financiero, dentro de los plazos establecidos por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA – CENAC IMI. , una vez notificada su designación, realizando el correspondiente justificando los requisitos de selección jurídica que permita identificar la oferta más favorable, identificando plenamente la modalidad y tipología del contrato. Posterior, a la estructuración realizar la correcta publicación del proceso en la plataforma del SECOP II.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Proyectar, revisar y aprobar las garantías contractuales emitiendo su debida acta aprobación de pólizas y adicional verificar su aprobación y publicación en la plataforma del SECOP II. 6. Proyectar, revisar, y corregir mediante modificatorio (adicionar, prorrogar) o adenda si es el caso recomendando desde el punto de vista jurídico, previo a su publicación, invitación pública, el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo y así mismo dar respuestas a las observaciones mediante formulario de preguntas y respuestas o a través de la plataforma del SECOP II con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 7. Asistir a reuniones, audiencias, ponencias o mesas de trabajo, que sean coordinadas por el ordenador del gasto o supervisor del contrato; que versen sobre temas relacionados con sus obligaciones contractuales, requeridas dentro de las etapas contractuales, y correspondientes para sustentar ante los comités y ordenador del gasto tanto para adelantar la estructuración de los procesos como notificar las evaluaciones de las ofertas de acuerdo a las modalidades de contratación a solicitud del supervisor del contrato y/o jefe de sección u ordenador del gasto. 8. Analizar, estudiar, verificar, resolver y asesorar de fondo las inquietudes presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones y pliego definitivo en el área económica y financiera, con relación a la estructuración o evaluación del proceso ya sea de forma verbal o escrita (actas, correos) siempre informando al gerente y supervisor del proceso contractual. 9. Adelantar las evaluaciones de los procesos de contratación asignados, dando cumplimiento a las condiciones establecidas en la normatividad vigente y a lo señalado y establecido en el pliego de condiciones, invitación pública, emitiendo los respectivos informes de evaluación dentro del plazo señalado en la resolución de designación, proyectando dentro de la evaluación los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la plataforma del SECOP II. 10. Emitir respuestas a los requerimientos solicitados por los Entes de control, inspección general de las fuerzas o departamento correspondiente de asuntos jurídicos, derechos de petición, acciones de tutelas en relación a aspectos con la estructuración, evaluación y ejecución en el ámbito legal y jurídico de los procesos contractuales. 11. Realizar capacitación al personal de la CENAC-IMI y/o unidad que por cambio de denominación designe el ministerio de defensa nacional, referente a la actualización de la normatividad vigente en materia de su objeto contractual. 12. Tramitar dentro de las plataformas digitales dispuestas por la CENAC IMI la documentación necesaria cumpliendo con los requerimientos establecidos por la CENAC IMI hasta culminar el procedimiento correspondiente, manteniendo las bandejas vacías y evitando la acumulación de documentos. Donde debe organizar, mantener y entregar los expedientes contractuales físicos y digitales, siguiendo los lineamientos indicados para ello, la entrega se realizará mediante oficio dirigido al siguiente responsable de acuerdo a las etapas contractuales y finalmente al área de archivo. 13. Apoyo de elaboración y revisión de las actas de liquidación dando una asesoría en el ámbito económico pertinente para la liquidación de los contratos plenamente ejecutados y recibidos a entera satisfacción de los contratos suscritos en la CENAC IMI <p>OBLIGACIONES GENERALES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. Aplicar medidas pasivas de seguridad
--	--

	<p>con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 5. <u>El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato en lo que aplique.</u> 6. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. 7. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 8. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del contrato <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p>																				
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>MAYO 2026</p>																				
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIÓN NO. 1: Dar estricto cumplimiento a los lineamientos sobre estructuración y evaluación económica impartidos por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA – CENAC IMI y de conformidad con lo establecido en la normatividad, circulares, guías y manuales vigentes elaborados por la Agencia Nacional de Contratación.</p> <table border="1" data-bbox="521 1186 1382 1881"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>N° DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PLIEGO DE CONDICIONES</td> <td>054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026</td> <td>PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI”</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PROCEDIMIENTO</td> <td>054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026</td> <td>PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL SORTEO DE PROVEEDORES INTERESADOS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 DOCUMENTOS TIPO CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI”</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>EVALUACION</td> <td>053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026</td> <td>EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA VIGENCIA 2026.”</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA</td> <td>056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026</td> <td>ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES</td> </tr> </tbody> </table>	N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	1	PLIEGO DE CONDICIONES	054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI”	2	PROCEDIMIENTO	054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL SORTEO DE PROVEEDORES INTERESADOS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 DOCUMENTOS TIPO CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI”	3	EVALUACION	053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA VIGENCIA 2026.”	4	ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA	056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO																		
1	PLIEGO DE CONDICIONES	054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI”																		
2	PROCEDIMIENTO	054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL SORTEO DE PROVEEDORES INTERESADOS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 DOCUMENTOS TIPO CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI”																		
3	EVALUACION	053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA VIGENCIA 2026.”																		
4	ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA	056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES																		

			"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN ZEPHYROS FASE II PARA LA VIGENCIA
5	ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA	057-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCION, DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA CENAC IMI VIGENCIA 2026."
6	EVALUACION	049-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026	VERIFICACIÓN AL REQUERIMIENTO JURIDICO DEL PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 049-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026., CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN BONOS DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS (CARROS-MOTOS) DE LOS PUESTOS DE MANDO Y LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA."

OBLIGACIÓN No. 3: Proyectar y revisar conceptos e informes en los procesos cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual, los actos administrativos, con sus resoluciones, recursos que interpongan a los mismos actos administrativos, actos de apertura, adjudicación, declaratorias desierta, contratos, aceptación de ofertas y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual en materia jurídica y que sean de competencia del ordenador del gasto.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	ACEPTACION DE LA OFERTA	065-CENACINTELIGENCIA-2026	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 065-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA VIGENCIA 2026I".
2	RESOLUCION	00003602	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 049-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN BONOS DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS (CARROS-MOTOS) DE LOS PUESTOS DE MANDO Y LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA."
3	CONTRATO DE COMPRAVENTA	066-CENACINTELIGENCIA-2026	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 066-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "ADQUISICIÓN BONOS DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS (CARROS-MOTOS) DE LOS PUESTOS DE MANDO Y LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA."

OBLIGACIÓN No. 4: Proyectar y revisar la estructuración de manera eficiente y diligente, respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 de los estudios previos, invitación pública, pliego las condiciones bajo los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015, manual de contratación del ministerio de defensa formulándose a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas y legales desde el ámbito jurídico, como los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación que le hagan entrega por reparto, una vez se encuentre el acto administrativo de nombramiento de comités firmado por el Ordenador de Gasto y/o notificación correspondiente. Velando por los principios de la contratación y en consecuencia recomendar al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia o al Oficial de Contratación, el ofrecimiento más favorable sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en el pliego y en la ley, dentro del ámbito económico y financiero, dentro de los plazos establecidos por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA – CENAC IMI, una vez notificada su designación, realizando el correspondiente justificando los requisitos de selección jurídica que permita identificar la oferta más favorable, identificando plenamente la modalidad y tipología del contrato. Posterior, a la

estructuración realizar la correcta publicación del proceso en la plataforma del SECOP II.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	PLIEGO DE CONDICIONES	054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI"
2	ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA	056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN ZEPHYROS FASE II PARA LA VIGENCIA
3	ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA	057-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCION, DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA CENAC IMI VIGENCIA 2026."

OBLIGACIÓN NO. 5: Solicitar al área de presupuesto, proyectar y revisar los oficios correspondientes para la solicitud de expedición del CDP y CRP en las diferentes etapas contractuales.:

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA	00762597	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 066-CENACINTELIGENCIA-2026, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA Y PLUXEE COLOMBIA S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 800219876-9
2	ACTA	00722933	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 065-CENACINTELIGENCIA-2026 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026

OBLIGACIÓN NO. 6: Proyectar, revisar, y corregir mediante modificatorio (adicionar, prorrogar) o adenda si es el caso recomendando desde el punto de vista económico, financiero y contable, previo a su publicación, invitación pública, el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo y así mismo dar respuestas a las observaciones mediante formulario de preguntas y respuestas o a través de la plataforma del SECOP II con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	ADENDA	No. 01	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI"
2	ADENDA	No. 03	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA VIGENCIA 2026"

OBLIGACIÓN NO. 7: Asistir a reuniones, audiencias, ponencias o mesas de trabajo, que sean coordinadas por el ordenador del gasto o supervisor del contrato; que versen sobre temas relacionados con sus obligaciones contractuales, requeridas dentro de las etapas contractuales, y correspondientes para sustentar ante los comités y ordenador del gasto tanto para adelantar la estructuración de los procesos como notificar las evaluaciones de

las ofertas de acuerdo a las modalidades de contratación a solicitud del supervisor del contrato y/o jefe de sección u ordenador del gasto.			
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA	00757875	AUDIENCIA PARA ADELANTAR EL SORTEO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 DOCUMENTOS TIPO CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI"
2	ACTA	00717232	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR EL PLIEGO TIPO DEFINITIVO Y LA RESOLUCION DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI"
3	ACTA	00686764	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS: TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA VIGENCIA 2026"
4	ACTA	00653285	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR EL ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN ZEPHYROS FASE II PARA LA VIGENCIA 2026"
5	ACTA	00654706	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR EL ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCION, DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA CENAC IMI VIGENCIA 2026."
6	ACTA	00696738	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS: TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 049-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN BONOS DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS (CARROS-MOTOS) DE LOS PUESTOS DE MANDO Y LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA."

OBLIGACIÓN No. 8: Analizar, estudiar, verificar, resolver y asesorar de fondo las inquietudes presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones y pliego definitivo en el área económica y financiera, con relación a la estructuración o evaluación del proceso ya sea de forma verbal o escrita (actas, correos) siempre informando al gerente y supervisor del proceso contractual.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS 2	054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI"

OBLIGACIÓN NO. 9: Adelantar las evaluaciones de los procesos de contratación asignados, dando cumplimiento a las condiciones establecidas en la normatividad vigente y a lo señalado y establecido en el pliego de condiciones, invitación pública, emitiendo los respectivos informes de evaluación dentro del plazo señalado en la resolución de designación, proyectando dentro de la evaluación los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la plataforma del SECOP II.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	EVALUACION	053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA VIGENCIA 2026."
2	EVALUACION	049-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026	VERIFICACIÓN AL REQUERIMIENTO JURIDICO DEL PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 049-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026., CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN BONOS DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS (CARROS-MOTOS) DE LOS PUESTOS DE MANDO Y LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA."

OBLIGACIÓN 12. Tramitar dentro de las plataformas digitales dispuestas por la CENAC IMI la documentación necesaria cumpliendo con los requerimientos establecidos por la CENAC IMI hasta culminar el procedimiento correspondiente, manteniendo las bandejas vacías y evitando la acumulación de documentos. Donde debe organizar, mantener y entregar los expedientes contractuales físicos y digitales, siguiendo los lineamientos indicados para ello, la entrega se realizará mediante oficio dirigido al siguiente responsable de acuerdo a las etapas contractuales y finalmente al área de archivo.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	PLIEGO DE CONDICIONES	054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI"
2	PROCEDIMIENTO	054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026	PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL SORTEO DE PROVEEDORES INTERESADOS PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 DOCUMENTOS TIPO CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR

			LA CENAC IMI”
3	EVALUACION	053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA VIGENCIA 2026.”
4	ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA	056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN ZEPHYROS FASE II PARA LA VIGENCIA
5	ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA	057-MC-CENACINTELIGENCIA-2026	ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCION, DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA CENAC IMI VIGENCIA 2026.”
6	EVALUACION	049-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026	VERIFICACIÓN AL REQUERIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 049-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026., CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN BONOS DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS (CARROS-MOTOS) DE LOS PUESTOS DE MANDO Y LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.”
7	ACEPTACION DE LA OFERTA	065-CENACINTELIGENCIA-2026	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 065-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES EL “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA VIGENCIA 2026”.
8	RESOLUCION	00003602	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 049-SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN BONOS DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS (CARROS-MOTOS) DE LOS PUESTOS DE MANDO Y LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.”
9	CONTRATO DE COMPRAVENTA	066-CENACINTELIGENCIA-2026	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 066-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA “ADQUISICIÓN BONOS DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS (CARROS-MOTOS) DE LOS PUESTOS DE MANDO Y LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.”
10	OFICIO	2026-875-0268904-2	SOLICITUD EXPEDICION CRP ACEPTACION DE LA OFERTA No 065-CENACINTELIGENCIA-2026.
11	OFICIO	2026-875-0271486-2	SOLICITUD EXPEDICION CRP CONTRATO No 066-CENACINTELIGENCIA-2026.
12	ADENDA	No. 03	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO

			ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI"
13	ACTA	00757875	AUDIENCIA PARA ADELANTAR EL SORTEO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 DOCUMENTOS TIPO CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI"
14	ACTA	00717232	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR EL PLIEGO TIPO DEFINITIVO Y LA RESOLUCION DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IMI"
15	ACTA	00686764	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS: TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 053-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA VIGENCIA 2026"
16	ACTA	00653285	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR EL ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN ZEPHYROS FASE II PARA LA VIGENCIA 2026"
17	ACTA	00654706	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR EL ESTUDIO PREVIO E INVITACION PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCION, DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA CENAC IMI VIGENCIA 2026."
18	ACTA	00696738	ACTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS: TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 049-

			SASI-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN BONOS DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS (CARROS-MOTOS) DE LOS PUESTOS DE MANDO Y LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA."												
	19	FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS 2	054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 054-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA GENAC IMI"												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$44.100.000,00 Valor autorizado a pagar: \$4.200.000,00														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 280.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>FAMISANAR</td> <td>\$ 218.900</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 9.200</td> </tr> </tbody> </table>			Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 280.200	SALUD	FAMISANAR	\$ 218.900	ARL	POSITIVA	\$ 9.200
Obligación	Entidad	Vlr. Pago													
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 280.200													
SALUD	FAMISANAR	\$ 218.900													
ARL	POSITIVA	\$ 9.200													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) 														
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>														
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO														
17. CONCLUSIONES	Teniendo en cuenta el presente informe se demuestra el cumplimiento en la ejecución de las diferentes funciones especificadas en el contrato														

Para constancia se firma en Bogotá a los 20 días del mes de mayo de 2026



SV. WILLIAM ALEXANDER GONZALEZ ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO